



rrp/fgp
S.106^a/371^a

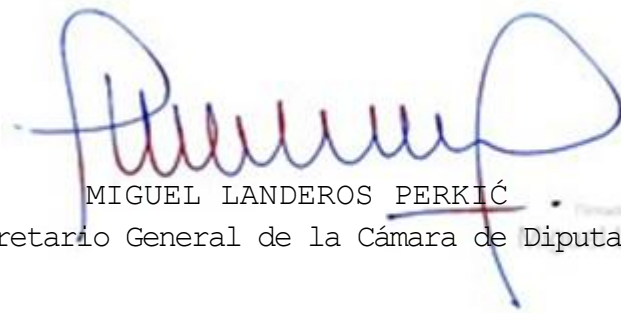
Oficio N°18.979

VALPARAÍSO, 20 de noviembre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno señalados en su mandato relacionados con el sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo (CEI N°40).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.


MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES